



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

AVISO DE REGLAMENTACIÓN Y VISTA PÚBLICA

REGLAMENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL PUERTO BACKGROUND CHECK PROGRAM ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PUERTO RICO

En virtud de los poderes y facultades que le confiere la Ley Núm. 300 de 2 de septiembre de 1999, según enmendada, así como de la Ley Núm. 224 de 17 de diciembre de 2015, conocida como "Ley de Verificación de Credenciales e Historial Delictivo de Proveedores a Niños, Personas con Impedimentos y Profesionales de la Salud", el Secretario de Salud se propone adoptar el siguiente reglamento: *Reglamento del Sistema Integrado de Credenciales e Historial Delictivo del Departamento de Salud*. El Reglamento propuesto tiene como propósito establecer la verificación obligatoria de los credenciales e historial delictivo de toda persona vinculada a la provisión de servicios de cuidado a niños, personas de edad avanzada y personas con impedimentos.

Se celebrará una vista pública sobre el reglamento propuesto el día 27 de abril de 2018, de 10:00 a.m. a 12:00 pm, en el salón Guillermo Arbona del Departamento de Salud, ubicado en el Edificio A, Antiguo Hospital de Psiquiatría, terrenos del Centro Médico, Río Piedras.

Se invita al público en general a que sometan sus comentarios o recomendaciones durante el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación de este aviso, a la siguiente dirección: Departamento de Salud, Oficina de Asesores Legales, P.O. Box 70184, San Juan, P.R. 00936-8184; o por correo electrónico a la siguiente dirección: wsostre@salud.pr.gov. Para presentar sus comentarios personalmente y/o solicitar copia del reglamento propuesto debe dirigirse a la Oficina de Asesores Legales del Departamento de Salud ubicada en el Edificio A, Antiguo Hospital de Psiquiatría, terrenos del Centro Médico, Río Piedras, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

El reglamento propuesto y el correspondiente Análisis de Flexibilidad estará disponible en la página electrónica del Departamento de Salud: <http://www.salud.gov.pr>. Para información adicional, favor comunicarse con la Sra. Mayra Hernandez Felix (787)765-2929, ext. 4511.

En San Juan, Puerto Rico, a 26 de marzo de 2018.

Rafael Rodríguez Mercado, MD, FAANS, FACS
Secretario de Salud